



DIRECCION GENERAL de  
MIGRACION y EXTRANJERIA

MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**INFORME DE AVANCE  
PLAN ANUAL OPERATIVO  
MES DE JUNIO DE 2015**

**DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR JULIO 2015**

## 1.1 INFORME EJECUTIVO

La Dirección General de Migración y Extranjería es una institución que vela por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco de la Ley de Migración y Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio; así como también, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por las personas extranjeras que visitan el país. Además, fortalecer el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

Durante el mes de junio del año 2015, la Dirección General ha desarrollado actividades que han mejorado la productividad y la efectividad en los diferentes servicios que se les brinda a los usuarios, tanto nacionales como extranjeros, manteniendo la seguridad en la emisión de los documentos que se les otorga.

En el presente informe, la Dirección General se muestra el pensamiento filosófico, las acciones, actividades ejecutadas e indicadores de evaluación durante la gestión del mes de junio de 2015.

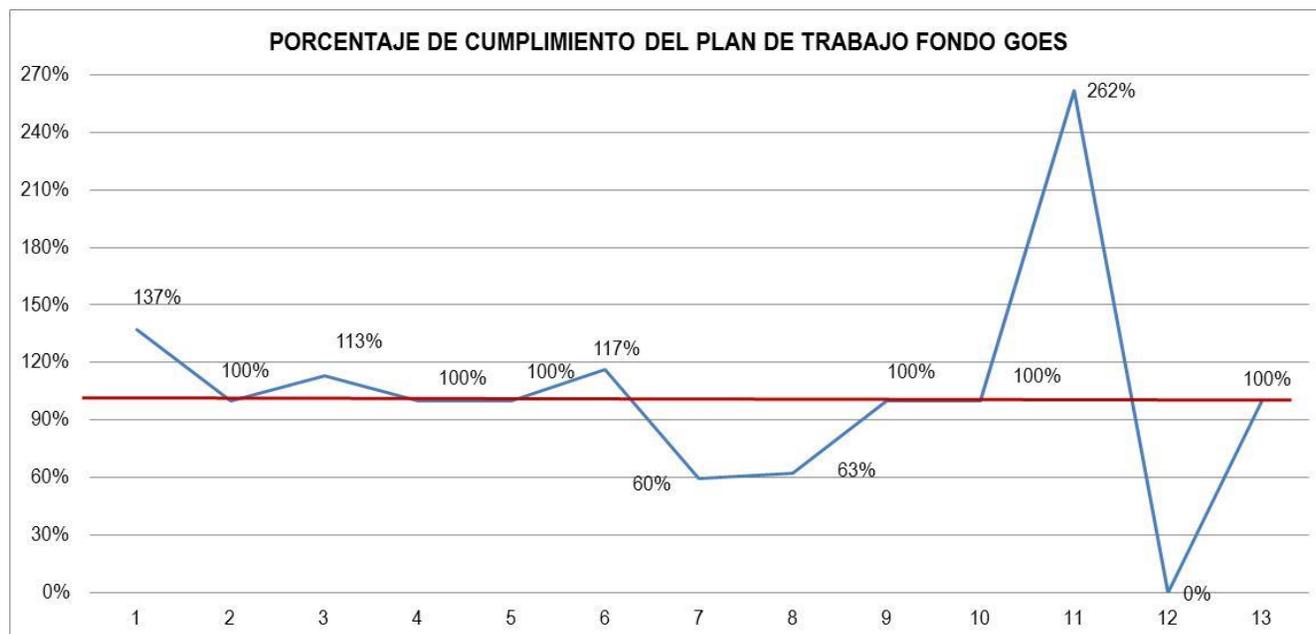
## 1.2 PENSAMIENTO FILOSÓFICO

A continuación se presenta la Visión, Misión y Valores de la Dirección:

VISIÓN	MISIÓN	VALORES	PRINCIPIOS
“Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos”.	“Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; la emisión de documentos de viaje; apoyar la integración de repatriados y la atención integral a los migrantes; prevenir la trata y tráfico de personas; acercar los servicios migratorios a los usuarios, fortaleciendo la reunificación familiar, la seguridad pública y el desarrollo”.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solidaridad</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Seguridad</li> <li>• Justicia</li> <li>• Equidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Legalidad</li> <li>• Participación ciudadana</li> <li>• Administración por resultados</li> </ul>

## 2. ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO

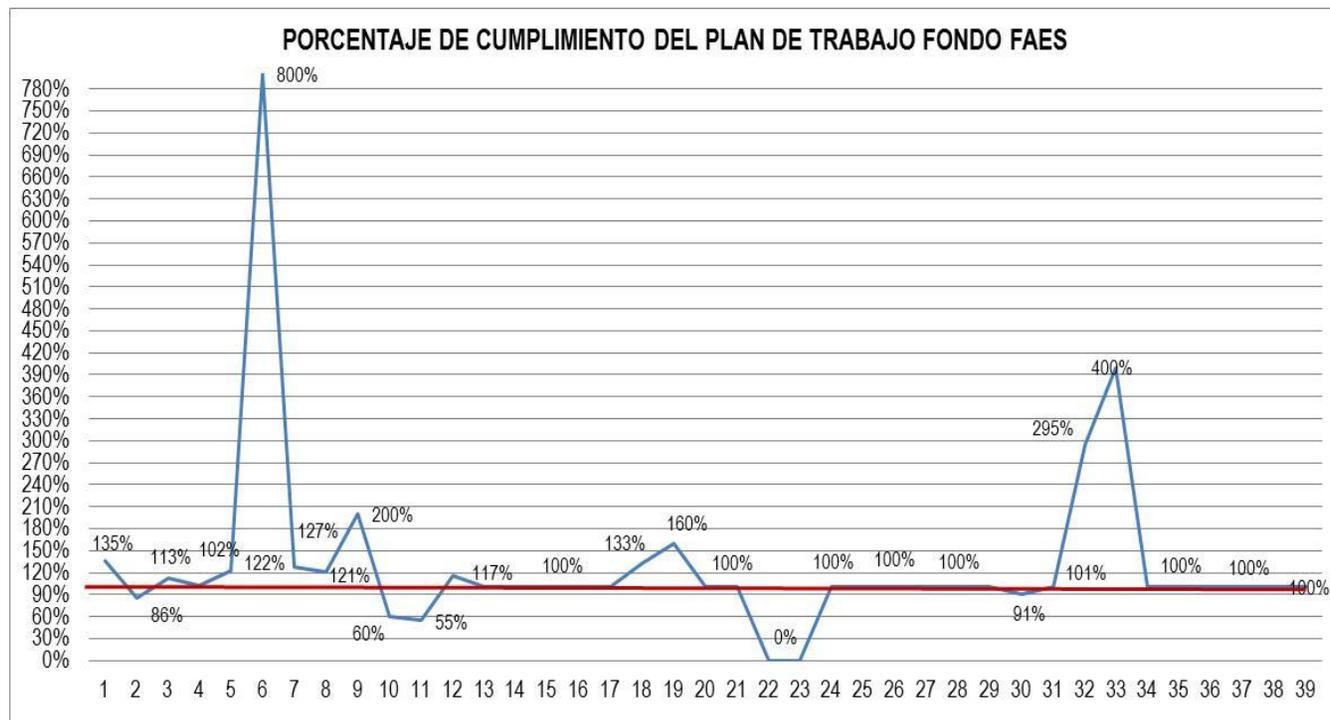
### 2.1 FONDO GOES DE LA DGME



En el mes de junio del 2015 se cumplió la meta de manera global en un 165.4%, lo que significa que se encuentra arriba del rango establecido (80% a 120%), ya que una Unidad Organizativa informo en este mes la información del mes de mayo. En el cuadro que se anexa se observa lo siguiente:

- 2 actividades se encuentra por arriba del límite superior, la primera por el aumento de la demanda de emisión de pasaportes por parte de los usuarios y la onceaba por informar datos del mes de mayo en este mes.
- 8 están dentro de los rangos establecidos y 3 por debajo del límite inferior, ya que una unidad no presento informe de una actividad que se tenía programado en este mes.
- Se realizará informe de manera individual.

## 2.2 FONDO FAES DE LA DGME



En el mes de junio de 2015 se cumplió la meta de manera global en un 101%, lo que significa que se encuentra dentro del rango establecido (80% a 120%). En el cuadro que se anexa se observa lo siguiente:

- 8 actividades están por arriba del límite máximo y 4 actividades que se encuentran debajo del límite inferior.
- 27 actividades se encuentran dentro del rango establecido.
- Se realizará informe de manera individual.

## 3. ANEXOS

- Avance del mes de junio del plan de trabajo de la Dirección General de Migración y Extranjería, Fondo GOES.
- Avance del mes de junio del plan de trabajo de la Dirección General de Migración y Extranjería, Fondo FAES.